

ACUERDO No. 117-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **Abstención presentada por la Directora de Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, licenciada Sandra Margarita Bennett;** de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: nombrar al doctor Francisco Rafael Guerrero Aguilar, quien desempeña el cargo de Director del Registro de Comercio, como Director de Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas y ad honores, para el efecto de que, en tal concepto, conozca y resuelva el recurso de apelación interpuesto contra una actuación proveída a las once horas y quince minutos, del día veinte de marzo del año dos mil doce, por el Registrador Jefe del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Segunda Sección del Centro, licenciado Jaime Fernando David Ernesto Anchissi; medio impugnativo planteado por el licenciado Mauricio Antonio López Escobar, como apoderado general judicial y administrativo del licenciado Roberto Alfredo Fernández Machuca, en los documentos presentados a los asientos números: 201110010667, 201110010668, 201110010669, 201110010670, 201110010671 y 201110010672; por concurrir en la licenciada Sandra Margarita Bennett, Directora de Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, un motivo de abstención para conocer del expresado recurso administrativo. San Salvador, veintinueve de noviembre de dos mil doce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



GLCh*JEA*rmcmz

